



Correos ha admitido 51.054 solicitudes de voto por correo para las elecciones a las Cortes de Castilla y León que se celebrarán el 13 de febrero

- Se han admitido 51.054 solicitudes, 39.973 de ellas presentadas de forma presencial en la red de oficinas postales y 11.081 de forma telemática
- Los ciudadanos que lo hayan solicitado pueden depositar su voto por correo hasta el 11 de febrero, en el horario habitual de las oficinas de Correos y, como máximo, hasta las 14 horas
- Correos abrirá las 110 oficinas técnicas de Castilla y León el sábado, 5 de febrero, de 9:30 a 13:30 horas, para facilitar el depósito del voto por correo

Madrid, 4 de febrero de 2022.- Correos ha admitido 51.054 solicitudes de ciudadanos que desean ejercer por correo su derecho al voto en las elecciones autonómicas a las Cortes de Castilla y León que se celebrarán el domingo, 13 de febrero de 2022.

De ellas, 39.973 se han presentado de forma presencial en la red de oficinas postales y 11.081 de forma telemática desde la web de Correos, mediante firma electrónica y aceptándose como sistemas de identificación válidos los certificados de persona física reconocidos por el Ministerio de Industria y el DNI electrónico (DNI-e).

El desglose provincial se especifica en las siguientes tablas:

	Solicitudes dirigidas a las Delegaciones Provinciales de la Oficina del Censo Electoral
Ávila	2.306
Burgos	5.827
León	8.081
Palencia	3.336
Salamanca	5.666
Segovia	1.900
Soria	2.063
Valladolid	7.478
Zamora	3.316
Total solicitudes (a 03/02/2022)	39.973



	Solicitudes telemáticas
Ávila	645
Burgos	1.380
León	2.066
Palencia	708
Salamanca	1.720
Segovia	599
Soria	658
Valladolid	2.522
Zamora	783
Total solicitudes telemáticas (a 3/02/2022)	11.081

Entrega de la documentación electoral y depósito del voto por correo

Respecto a la entrega de la documentación electoral del voto por correo al elector en su domicilio, el personal de Correos comprobará la identidad del votante mediante el DNI, Pasaporte o Permiso de Conducir y anotará el número del documento identificativo dando fe de la recepción de los sobres y papeletas, sin que sea imprescindible que el elector firme la entrega. Los ciudadanos deberán estar adecuadamente protegidos con mascarilla.

Además, en ese momento, el elector, si lo desea, tendrá la opción de entregar al cartero o cartera los sobres electorales cumplimentados a cambio de un justificante acreditativo del depósito de su voto, evitándole así tener que acudir posteriormente a una oficina de Correos. Esta opción es una medida extraordinaria adoptada con motivo de la pandemia del COVID-19, para la protección de la salud de los votantes y del personal de Correos en las elecciones autonómicas castellanoleonesas. Todo ello sin perjuicio del derecho del elector a no entregar su voto en ese momento y hacerlo después, dentro de los plazos legales, en una oficina de Correos.

Hasta el día de ayer, Correos ya ha puesto a disposición de los electores **30.862 documentaciones electorales** y ya se han admitido **22.996 votos por correo** para las elecciones a las Cortes de Castilla y León.

Apertura el sábado y fin de plazo para el depósito el 11 de febrero

Correos abrirá las **110 oficinas técnicas de Castilla y León el sábado, 5 de febrero, de 9:30 a 13:30 horas**, para facilitar al máximo el depósito del voto por correo.

El solicitante tiene de **plazo para depositar el sobre con su voto hasta el viernes, 11 de febrero, en el horario habitual de apertura y, como máximo, hasta las 14 horas, en las oficinas de Correos de toda España**, de acuerdo con la decisión de ampliación adoptada por la Junta Electoral Central.



Correos recomienda a los ciudadanos que deseen ejercer su derecho al voto por correo que **procuren no esperar hasta el último día** y que **aprovechen la amplitud horaria de las oficinas postales**.

Correos está poniendo **todos los recursos tecnológicos, logísticos y humanos necesarios** para garantizar el cumplimiento de los compromisos que le son encomendados en los procesos electorales. En concreto, Correos cuenta en Castilla y León con **157 oficinas técnicas y satélites**, con amplios horarios de atención al público, más **214 oficinas auxiliares**. En la Comunidad Autónoma, Correos dispone de una plantilla total de **2.547 personas**, tanto en oficinas como en distribución.

Tarjetas censales y propaganda electoral

La colaboración de Correos en las Elecciones se extiende también al reparto de las tarjetas de inscripción en el censo y a los envíos de propaganda electoral, además del envío a los Ayuntamientos de la lista del censo, recogida de documentación el día de las elecciones, etc.

La Sociedad Estatal ya ha distribuido **todas las tarjetas censales** remitidas por el Instituto Nacional de Estadística a los hogares de los ciudadanos con derecho a voto el 13 de febrero, en las que figuran los datos de su inscripción en el censo, así como el colegio y la mesa de votación correspondiente.

Además, Correos está repartiendo los **envíos de propaganda electoral** de los diferentes partidos y coaliciones que concurren a los comicios.

Acerca de Correos:

Correos nace hace más de 300 años y, tras una continua adaptación al mercado, hoy es el operador líder del sector en España. Actualmente, la estrategia de la compañía está centrada en la internacionalización, la sostenibilidad y la transformación digital. Con cerca de 51.000 profesionales, la empresa presta servicio a la ciudadanía a través de su red de 2.370 oficinas, distribuyendo cerca de 7,5 millones de envíos diarios. El Grupo Correos cuenta con 3 filiales: Correos Express dedicada a la paquetería urgente, Nexea especializada en soluciones multicanal para las comunicaciones masivas de las empresas y Correos Telecom encargada de la gestión y comercialización de infraestructuras de telecomunicación. Perteneciente al Grupo SEPI, forma parte de un holding empresarial que abarca un total de 15 empresas públicas.

Síguenos en:

